



B.3.839.765 *

ESTADO
ESPAÑOLNº 15

*SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 21 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA.*

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y uno de Febrero de mil novocientos cuarenta, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany y el infrascrito Secretario, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria; y siendo ya la citada hora y veinte minutos, sin que se haya reunido número suficiente de señores Gestores para celebrarla, habiendo excusado legalmente su asistencia los señores que faltan, procede desistir de efectuar la sesión, que se celebrará en segunda convocatoria, el próximo viernes, dia veinte y tres de los corrientes, a la hora de costumbre, según ya se indicó en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario,

Nº 16

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA VEINTE Y TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA.

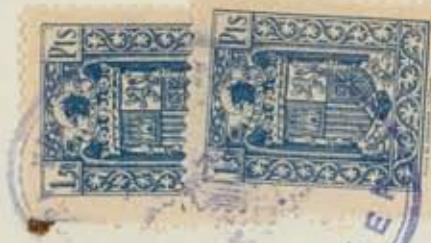
En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y quince minutos del dia veinte y tres de febrero de mil novocientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y

Gestores D. Carlos Alabern Miret, D. Andrés Buades Ferrer, D. Francisco Valdés Guzman, D. Juan Sastre Moll, D. Gabriel Cortés Cortés, D. Victorio Tur Monjo, D. Joaq. in Fuster de Puigdorfila, D. Juan Cuerda Borceló, D. Sebastián Caldentey Cantalops, D. Juan Rosselló Estorellas y D. Jorge Descollar Montis, del Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las diez y nueve y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierto la sesión, dándose lectura al acto de la anterior, celebrada el dia diez y seis de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban las cuentas. Seguidamente se aprueba la siguiente relación de avenidas:

NEGOCIADO DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de D. Antonio Comas Cañellas, por hilo yute y natas esparto para el Arbolado y Jardines, 59'00.-Otro del mismo, por espuertos esparto con destino al Almacén Municipal, 115'00.-Otro de D. Francisco Morey Castañer, por baldosas ranuradas para escalera C. Brosa y Quint, 759'00.-Otro de D. Antonio Far Negre, por cemento comun con destino al Almacén Municipal, 600'00.-Otro de C^a Telefónica Nacional, por abono teléfonos mes de Febrero, 807'85 Ptas.-Otro de Hijos de Jaime Balaguer, por cal común con destino al Almacén Municipal, 84'00.-Otra de D. Juan Estela Serrí por azulejos, envases, escalones granito y fiola bosell, con destino al Mercado P. Navegación, 2.060'39.-Otra de D. Juan Bestard Gorau, por ladrillos refractarios con destino al Matadero Municipal, 195'00.-Otro de D. Magín Roig Mulet, con sillares y yeso corriente con destino al Matadero Municipal, 344'00.-Otro de D. Bartolomé Dols Gerdó, por espuertos y cepillos esparto con destino al Almacén Municipal, 204'00.-Otro de D. Pedro Antonio Taberner, por piedra arreglo afirmado D. Garrit, Son Rapiña, Bordinillo en son Cotoneret, Amanecer y Son Oliva, grava y gravilla con destino al Almacén Municipal, 2.462'19.-Total 7.690'43 Ptas.



NEGOCIADO DE ENSANICHE:

Una cuenta de La Almudaina, S.A., por el anuncio de la subasta sobre obras adoquinado de la calle de Font y Monteros, 35'35.-Otro de D. Juan Ramón Jorge, por cubos y brochas, 22'00 I= Total 57'35 Petas.

NEGOCIADO DE GOBIERNO Y POLICIA:

Una cuenta de D. F. Guasp, por dos apéndices Enciclopedia Jurídica, 102'00.-Otro de D. J. Torrens, por lópices, máquinas coser papeles y otros, 192'70.-Otro de D. M. Colom, asistencia Bomberos Teatros, Enero, 164'00.-Otro de D. José M. Aguiló, arreglo péndulo reloj Intervención, 25'00.-Otro de J. Bausó, por una granota encargada Calefacción, Enero, 40'00.-Otro de D. Juan Ramón, 48 cepillos raíces p. El Matadero, 120'00.-Otro de D. J. Cañellas, 2.000 kg. carbón Cock, calefacción C.C., 300'00.-Otra del mismo, por id. id. id. 300'00.-Otro de D. M. Enseñat, por 9 correas y 16 metros repuntes tela, Incendios, 34'00.-Otro de G. Lledó, por 9.345 kg. leña olivo, Matadero, Enero, 607'42.-Otra del mismo, por 1000 kg. id. calefacción Jusgados, 90'00.-Otro de Hijos de J. Albertí, por 6 cubos para el Matadero Municipal, 54'00.-Otro de Vda. F. Soler, por un libro foliado y 1.300 ejemplares Obras, 106'00.-Otra de la misma, por 1.000 ejemplares concesión permisos Obras, 27'00.-Otra de E. Codina, cinco sellos goma s/m. Enero, 30'00.-Total 2.192'12 Ptas.

3. Se aprueban extractos acuerdos mes Enero. Acto continuo se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora en las sesiones celebradas durante el mes de Enero último.

4. Ha sido retirado. El Sr. Secretario manifiesta que el número cuatro correspondiente a la Orden del Día, ha sido retirado por orden superior.

5. Se aprueban ade-lanto pagas. Seguidamente se aprueban dos dictámenes de la Comisión de Haciendo proponiendo que se acceda a las peticiones formuladas por D. Lorenzo Torres Pons, Guardia Municipal, interesando el

adelanto de dos pagos; a D. Miguel Amengual Martorell, a D. Antonio Rosselló Palmer y a D. Emilio García Tortes, interesando el adelanto de dos pagos y a las de los señores D. Manuel Gallardo Díez y a D. Miguel Vich Solom, interesando el adelanto de una paga, comprometiéndose a reintegrarlas en la forma prevenida en las disposiciones legales vigentes.

6. *Se a rueban permisos* A propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder permiso para efectuar obras particulares a los siguientes señores peticionarios, sujetándose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio de la jurisdicción militar:

A D. Juan Roca Deyd, para construir almacén en un solar sito en la carretera Lluchmayor, nº 40 (Ses Murteres).— A D. Guillermo Homar Reinés, para construir garage y habitación en finca calle Aragón -Rafal-.—A D. Andrés Contestí Pons, para construir casa en un solar sito en calle Rafael Blanes Massonet (Son Real).— A D. Jorge Morey Mas, para realizar obras de reforma en finca calle B. Castell, № 31 (Coll de'n Rebassa).— A D. Eugenio Aguiló, para realizar obras de reforma en finca calle San Bartolomé, 39.— A D. Lorenzo Pennasor Ballester, para construir casa y construcción de diez y siete metros de bordillo en un solar sito en Son Seba.— A D. Nicolás Palmer Magraner, para ampliación crucigia posterior en finca calle Ca se U, № 2.— A D. Miguel Mulet Frau, para reparar un molino de viento en predio C. Bañó (Carretera de Manacor).— A D. Juan Alberti Vives, para construir pared de cercado y cisterna en un solar sito calle Archiduque Luis Salvador.—A D. Francisco Comas Capillonch, para reparar galería y embaldosar en finca calle Bonanova № 61.—A D. Joaquim Capillonch Pericos, para cercar de pared y hacer bancales en un solar sito camino Son Tovells (San Agustín).— A D. Luis Amorós Picó, para cercar de pared y construir una fuente en solar sito calle " (Se Olivera).— A D. Bartolomé Ses Moles, para embaldosar en finca calle Vivero, 26.— A D. Bartolomé Picas Alabrés, para cercar de pared, construir cisterna y case-



B.3.839.766 *

ESTADO
ESPAÑOL

41

ta para resguardo de herramientas en solar sito calle F (Son Gotoneret).— A D. Antonio Horrach Frau, para cercar de pared solar sito calle Tomás Bullón.— A D. José Castelló Rosselló, para abrir y tapiar ventana en finca calle Plaza del Progreso, 23.— A D. Tomás Cañellas Alorda, para colocar puertas de hierro y restaurar interior del local en finca calle Colón, 17.— A D. Juan Serra Riera, para limpiar fachada, sielos rasos y reparaciones interiores, calle Puigredón a Dña Catalina Aguiló, para construir tabique y reparar goteras en finca calle Son Canals, 14.— A D. Lucas Gladera Albertí, para colocar bañera y hacer cielo raso en finca calle Conquistador, 21.— A D. Juan Mora Jaume, para cercar de pared solar sito calle B. Son Real.— A D. Mossé Nadal Vives, para cercar de pared y construir cisterna en solar sito en calle K. Son Real.— A D. Cayetano Sampol Rigo, para embaldosar, construir cielos rasos y levantar tabiques en finca calle B. Putxat.— A D. Guillermo Segú Borrás, para reparación paredes interiores en finca calle Dos de Mayo, 29.— A D. Leonardo Reus Vila, para blanquear fachada y colocación persianas en finca camino de la Bonanova a Canova, N° 1 y 3.— A D. Andrés Pou Puigserver para construir pavimento, revoque y enlucir paredes en Predio Son Amaló y Ca se Rosé. (San Jordi).— A Dña. María Contestí Rosselló, para construir tabique y enlucir cisterna en finca calle J. Bouvi, N° 7.— A D. Francisco Fuster Llabrés, para embaldosar, cielos rasos, revocar cocina y cambiar retrete por water en finca calle Escursach, 20.— A D. Alberto Bonnin Aguiló, para construir retrete en finca calle Iglesia, 255 (Molinar).— A D. Sebastián Mas Reus, para construir tribuna mirador, en finca calle Rubí, 16.— A Gas y Electricidad, S.A. para abrir sanja y reparar ramal de gas en calle Puigredón, 44.— A Gas y Electricidad, S. A. para

abrir sanja para reparar escape de gas en calle Monterrey,-
A Gas y Electricidad, S.A. para abrir sanja, para reparar ramal de gas en calle Cotoner, 68.- A Gas y Electricidad, S.A. para abrir sanja para instalar ramal de gas en calle Oliver, 13.
- A D. Andrés Cofelllas Homar, para construir casa en predio Ca's Pagés, Son San Juan.

7. *Se aprueba concesión bordillo.* A propuesta de la misma Comisión de Obras y Reforma interior se acuerda acceder a la petición de D. Pedro Zerzerà Gorau, interesando la concesión de veinte y seis metros de piedra bordillo para la construcción de la acera en la finca número 27 de la calle de Poniente, San Jordi.

8. *Se acuerda conceder permiso obras finca calle Héroes Manacor y venta propción terreno.* Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior y venta propción terreno-se acuerda acceder a la petición de D. Joaquín Janer.

Janer, propietario de un local en planta baja en la calle de Héroes de Manacor, interesando permiso para levantar un primer piso y al propio tiempo que por el Ayuntamiento le sea vendida la soja de terreno que hoy ocupa la conducción de aguas que linda con el patio de dicho propiedad. La parcela de referencia tiene una extensión superficial de treinta metros cuadrados, que al precio de diez pesetas importa la cantidad de trescientos pesos. El Sr. Janer ha prestado conformidad a la aludida valoración.

9. *Se entera Corporación de la venta de almendras recolectadas y escuela Secur del Real y Son Rapinya y del Cementerio Establiments.* Se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma interior, en el que manifiestan que como consecuencia del acuerdo de la Gestora Municipal, fecha 17 de Noviembre último, fueron vendidas al Agente D. Bartolomé Comos las almendras recolectadas de las escuelas del Señor del Real y Son Rapinya y del Cementerio de Establiments, cuyo importe de doscientas cincuenta y dos pesetas ha tenido ingreso en la Caja Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación acuerda darse por enterada.

10. *Se aprueba dictamen sobre alineaciones fincas siniestradas.* Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Obras y Reforma Interior, enterada



de las seis comunicaciones que ha remitido la Comisión Provincial de Reconstrucción de Baleares, a efectos de que por el Ayuntamiento se emite informe acerca de la alineación que corresponde a cada una de las fincas siniestradas que en la misma se mencionan, tienen el honor de honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobar los seis informes, que se acompañan, suscritos por el Arquitecto Municipal.— Los fincas a que cluden, son las siguientes: calle Sol, 51; calle Arzobispo Obispo Miralles y Lonjeta № 1 y 74; calle Socorro, 18 y 19; calle Lonjeta, 18 y r. Arzobispo Obispo Miralles, 3 - 11; calle Santa Catalina Thomas, 35 y calle Desamparados, 18 - 20.— Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.— Palma 13 de Febrero de 1940.—El Presidente Actal.—Sigue la firma.

11. *Se aprueba dictamen
proyecto escalinata c.
Lanuza y que se verifi-
que a destino.* Acto continuo se aprueba un dictamen de la misma Comisión proponiendo la aprobación del proyecto de construcción de una escalinata en la calle de Lanuza, Terreno, formado por el Arquitecto Municipal Auxiliar Sr. Juncosa, importante la cantidad de cuatro mil quinientas veinte y tres pesos cuarenta y un centimos, y que como el total importe de la misma no alcanza la cantidad que obligue a la ejecución de la obra mediante subasta, se resuelve que su construcción se verifique mediante destino, que puede ser publicado en los periódicos locales, delegando en la Alcaldía las correspondientes atribuciones, y cuyo importe sea satisfecho con cargo a la consignación del caso.

12. *Se aprueba dictamen e-
ditación solar c/ E.
S'Hort Nou y anular ins-
tancias obras mismo so-
los presentadas anterior-
mente.* Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: « La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Miguel Ca-
lafat Perelló, como propietario de un solar sito en la calle Letra E, angular con la H, de S'Hort Nou en lo que expo-
ne, que, habiendo sido presentadas a esa Corporación Municipal en fechas 29 de Noviembre y 12 de Diciembre próximas pasadas sendos so-

Tiditudes de construcción y a nombre de Bartolomé y Miguel Calafat Gayá, instancias que hacen referencia al mismo solar mencionado anteriormente, pero fraccionado, y deseando ahora refundir ambos planos en uno solo con la totalidad del solar, para construir así una vivienda de una sola planta de acuerdo con los planos que acompaña, los que responde a sus necesidades actuales, se presenta esta nueva solicitud que pretende anular las dos presentadas con anterioridad.—Informada favorablemente este petición, y resultando que sustituye en total a las citadas instancias, tiene el honor de proponer a V.E. tenga u bien autorizar las obras que se solicitan, y que quede sin efecto los acuerdos de 29 de Diciembre y 19 de Enero últimos, aprubatorios del permiso que interesaban aquellas, toda vez que con ello se estima no quedan perjudicados los intereses municipales.—Este es u parecer. V.E. no obstante resolverá.—Palma, 13 de febrero de 1940.—El Presidente Actaln.

13. *Se autoriza obras reforma finca c/ma Interior* A propuesta de la indicada Comisión de Obras y Reforma finca c/ma Interior se acuerda acceder a la instancia suscrita y 25 con renuncia por D. Rafael Cerdá Morro, propietario de la casa número valor.

23 y 25 de la calle de Santo Domingo, angular con la calle de la Victoria, en la que interesa permiso para abrir uno puerto en la fachada a dicha última calle, construir dos escaleras y varios tabiques, sustituyendo una jácena de la cubierta y reparación de la misma, condicionando dicho permiso a la renuncia del aumento de valor que pueda adquirir la finca, ya que se halla afectada por el proyecto de la Gran Vía José Antonio Primo de Rivera.

14. *quedo sobre la Mesa dictamen sobre cesión terreno ensanche c/Colvo Sotelo, Porto-Pi y apertura vías finca Son Nicolau (a) Ca'n Morro.* A propuesta del Sr. Alebern se acuerda que quede sobre la mesa, el dictamen que hace referencia a la cesión de terrenos para ensanche de la calle de Colvo Sotelo, Porto-Pi y apertura de vías, finca Son Nicolau (a) Ca'n Morro.

15. *Se autoriza autorizar per-*



B.3.839.767 *

ESTADO
ESPAÑOL

15. *Se acuerda anular permiso*
obras solar C.B. Es Rafal, forma interior, se acuerda acceder a la instancia suscrita por

De la Comisión de Obras y Re-

der a la instancia suscrita por

Dña Antonia Morante Matheu, interesando que quede

anulada la petición que formuló sobre edificar un solar en la calle letra B, Es Rafal, toda vez que se vió obligado a la venta del expresado solar, sin haber realizado obra alguna. Se puede acceder a la petición porque el adquirente D. Antonio Ripoll Mas ha solicitado la construcción de una casa chalet, permiso que le ha sido concedido por esta Corporación el dia 19 Enero último.

16. *Se concede permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche.* A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acceder a las siguientes peticiones para efectuar obras particulares en el Ensanche:

A D. Pablo Usonus Colom, para en un edificio de planta baja y dos pisos de la calle de Ramon Berenguer III, angular con la de 31 de Diciembre, construir dos pisos destinados a vivienda.— A D. Pedro Estarellas Payeras, para en un solar que posee lindante con la calle de Juan Alcover, construir un edificio compuesto de planta baja destinado a Almacén y tres pisos destinados a vivienda, — A D. Antonio Capó Ramis, para en un solar lindante con la calle Jerónimo Rosselló construir una casa de planta baja y un piso destinados a vivienda.— A Dña. María Martorell Cerdá, para construir en un solar lindante con la calle Guillermo Massot una casa planta baja destinada parte a garage y a vivienda, y un piso destinado a vivienda.— A D. José Minguera Llull, para en un edificio de su propiedad lindante con las calles de Miguel Marques y Aragón, derruido por efecto de bombardeos aéreos, reconstruir la parte derribada de dicho edificio con arreglo a los planos que esta Corporación aprobó en 30

de Noviembre de 1934, cuyas obras se ejecutaron bajo la dirección facultativa del Arquitecto D. Francisco Casas, y en virtud de los acuerdos tomados por V.E. sobre el particular, se condonen los arbitrios municipales que le correspondan.—A D. Jerónimo Pons Guaita, para en un solar de su propiedad lindante con la calle de Jerónimo Pou, construir una casa de planta baja y pisos destinados a vivienda.—A D. José Alemany Solom, para en un solar de su propiedad lindante con la calle de Antonio Ribas, construir una casa de planta baja y piso destinado la planta baja a cocheras y el piso a vivienda.—A D. Gabriel Valls, Ollers, para en un solar de su propiedad lindante con la calle 35, construir una casa de planta baja y pisos destinados totalmente a viviendas.— A D. Antonio Bosch Moscori para en el edificio de su propiedad de planta baja y dos pisos, lindante con la calle de Patronato Obrero, angular con de Arturo Rizzi, número 54, construir un tercer piso destinado a vivienda.— A D. Rafael Palmer Colom, para en un solar de su propiedad lindante con la calle de Pedro Martel, construir una casa de planta baja y pisos con destino a viviendas.— A M. José Jaume Creus, para en un solar que posee lindante con la calle número 36 "Son Vidrié" construir una cochera.— A D. Pedro Fons Olives, para en un solar de su propiedad lindante con la calle número 36 "Son Vidrié" construir unos almacenes.— A D. Manuel Morcho Navarro, para en un solar que posee lindante con la calle de Juan Bausé construir una pared de cerca.— A D. Manuel Alonso Rubio para en la casa de su propiedad de la calle de Rosselló y Cassador, blanquear la pared medianera.

17. *A propuesta de la indicada Comisión de Ensanche se aprueba suministro bordillo Ensanche.* acuerdo suministrar el bordillo interesado y permiso para construir acero a los siguientes señores:

— A D. Pedro Juetglos Asturillas, diez metros de bordillo, para frente a su casa número 10 de la calle Andrés Torrens.— A D. Jaime Mir Coll, para construir la acera frente a la casa número 131 de la calle de Juan Alcover.— A D. Francisco Antonio Ferrer, treinta



to metros de bordillo, para frente a su finca de la calle de Martínez Vargas, 37.

18. Seguidamente, por ser favorables los informes emitidos por los facultativos, y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar la instalación y funcionamiento de industrias y comercios a los siguientes señores peticionarios:

A D. Pedro A. Esteirich Capó, uno zapatero en la calle de Obispo Maura, número 14.— A Dña. Catalina Comilu García, una tienda de venta de confecciones para niños en la calle de Archiduque Luis Salvador, 153.

19. A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda devolver la fianza subasta suministro materiales construcción. Se acuerda acceder a la petición de D. Francisco Fortezo Aguiló, contratista del servicio para el suministro y colocación de determinados materiales que para la construcción se necesitarán durante un año, en las obras municipales de Ensanche, interesando le sea devuelta la fianza constituido en la Caja Municipal en garantía del contrato relacionado con dicha subasta, toda vez que no se ha producido reclamación alguna y haber justificado estar al corriente de la Contribución Industrial y Derechos Reales.

20. A propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia se acuerda autorizar provisionalmente la reanudación de las actividades industriales del taller de función de hierro y bronce en Ca'n Maneu, sito en el Pasaje del Huerto, 25, según instancia presentada por D. Juan Espina Devés, y hasta tanto que dentro de la zona industrial se puedan instalar industrias.

21. A propuesta de la misma Comisión, y por ser favorables los informes emitidos por los facultativos, se acuerda autorizar las siguientes aperturas y traspasos de establecimientos.

cimientos:

A D. Sebastián Gorau Vanrell, apertura de un café en la calle de Calvo Sotelo, nº 3 (Establiments).—A D. Mateo Alemany Enseñat, traspaso a su favor del café situado en la plaza de la Cuartera, 15, esquina a la calle de Bartolomé Llull.— A D. Francisco Aguiló Aguiló, traspaso a su favor de la tienda de joyería situada en la calle de la Platería, 38.— A D. Tomás Cañellas Alorda, apertura de una Granja-Bar en la calle de Colón, 17.— A D. Antonio Gelabert Mir, apertura de una tienda de comestibles en la calle de Carreró, 5.— Y a D. Salvador Galindo, traspaso del establecimiento de venta de corchos a la calle de Cordelería, 14.

22.

Se acuerda adquirir camioneta servicio Incendios.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Gobierno y Policía A. y Bomberos, expone a V.S. que considera de verdadera necesidad la adquisición de una camioneta destinada al servicio de incendios, al objeto de poder transportar con rapidez, personal de la Brigada de Bomberos, así como el bombillo a los lugares en que se produzca algún incendio.— Para la adquisición de la referida camioneta esta Comisión solicita de V.S. se sirva acordar concederle la debida autorización para que proceda a la adquisición indicada.— V.S. no obstante acordará lo que crea más acertado.— Palma a 14 de febrero de 1940.— El Presidente,— Juan Sastre —Rubricado".

23.

Se acuerda pago primas seguro Ma-
tadero a LA ESTRE-
LLA .

De la misma Comisión de Gobierno y Policía se aprueba un dictamen proponiendo que sean satisfechas a La Estrella, S.A. de seguros, cuatrocientos cuarenta y dos pesetas con treinta centimos, que ha dejado de percibir, equivalentes a las primas de seguro de incendios del Edificio Matadero Municipal; dicho pago quedó en suspenso por no estar establecida la referida Compañía dentro de la zona liberada al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, pero unos meses después de iniciado, se estableció una Delegación



B.3.839768 *

ESTADO
ESPAÑOL

en Avila, por disposición de la Junta Técnica del Estado; dicha cantidad se satisfará con cargo a la partida 62 del Vigente Presupuesto.

24. De la Comisión de Gobierno y Policía se aprueba un dictamen proponiendo sean abonadas a Dña Catalina Nicolau a Vda. M. Sansó.

24. Se acuerda abono gastos entierro a Vda. M. Sansó. De la Comisión de Gobierno y Policía se aprueba un dictamen proponiendo sean abonadas a Dña Catalina Nicolau a Vda. M. Sansó.

Ferrando, Vda. de Miguel Sansó Mayol, Portero que fué de la Biblioteca municipal, los gastos de entierro de su difunto esposo, que ascienden a trescientas pesetas.

25. De la Comisión de Gobierno y Policía se aprueba un dictamen proponiendo: 1º.-Que la Parada de autos de

Se aprueba dictamen referente para dictamen proponiendo: 1º.-Que la Parada de autos de

Servicio Público existente en la Vía Roma (lado vía muerta) que consta de veinte puestos quede reducida a diez.-2º.-Que se establezca una parada de diez puestos a continuación de la anterior para autos particulares.-3º.-Que se establezca una parada de ocho puestos para autos particulares en Vía Roma, frente al edificio Pabellones Militares.-4º.-Suprimir la parada de autos particulares existente en la Avenida José Antonio, frente al Gobierno Civil.

26. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo cobro por servicio Alcantarillado Caja Pensiones para la Vejez y de Ahorro.

Se aprueba dictamen proponiendo que, visto el informe emitido por el Abogado Asesor al dictamen que se le remitió, procede el cobro por el Servicio de Alcantarillado a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro.

27. A propuesta de la Comisión de Arbitrios se aprueban bajas arbitrios Inspección Motores-Puertas y ventanas - Escaparates y vitrinas.

Se aprueban bajas arbitrios Inspección Motores-Puertas y ventanas - Escaparates y vitrinas. Dicha relación lleva fecha 14 de los corrientes y em-

pieza por D^a. Magdalena Barceló Barceló y termina por D. José Bausó Pisó, en "Inspección de Motores"; de Antonio Llompart Amengual en "Escaparates y Vitrinas" y de D^a. Antonia Riutord Salvad en "Puertas y Ventanas".

28.

*Se acuerda abono a-
trosos a d^a Teresa
Espasas*

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:
"La Comisión de Personal se ha enterado de una instancia presentada por D^a. Teresa Espasas rujol, interesando que, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo, en 2 de Junio de 1936, le sean satisfechos sus sueldos dejados de percibir, desde el dia primero de marzo del citado año, fecha en que por la Alcaldía del Frente Popular se decretó su suspensión de empleo y sueldo; hasta el dia 15 de octubre siguiente, en que fué repuesta en el ejercicio de su cargo.—Teniendo en cuenta que la petición está ajustada a la indicada sentencia, la Comisión informante tiene el honor de proponer a la Gestora se sirva acordar acceder a la petición formulada por la Srta. Espasas y que pase a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito correspondiente.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante, como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma de Mallorca, 14 de Febrero de 1940.
—El Presidente".

29.

*Se deniega petición
reingreso Sr. Oliver
y Sr. Palmer ex-em-
pleados.*

De la Comisión de Personal se aprueban dos dictámenes proponiendo no acceder a las peticiones formuladas por D. Juan Oliver Mir, interesando su reintegración en el cargo de Auxiliar Administrativo, previa la formalización de expediente, y D. Miguel Palmer Lleiss, interesando la revisión de las causas que pudieron dar lugar a su destitución a fin de ser rehabilitado en el cargo que desempeñaba, porque teniendo en cuenta que los citados señores fueron dejados cesantes por oficio de la Alcaldía, en 18 de Agosto de 1936 el primero, y como consecuencia del expediente que se le inició en virtud del Decreto de la Junta Nacional, de



13 de Septiembre de 1936 el segundo, sin que hasta la fecha, o sea después de más de tres años, hayan solicitado su reposición o revisión del acuerdo, ha expirado hace ya mucho tiempo, el plazo para interponer el correspondiente recurso.

30. A propuesta de la Comisión de Personal se acuerda
Se concede diferencia^s quinquenios a varios rectificar los quinquenios del Oficio auxiliar de empleados.

la Oficina Técnica de Sanidad, D. Bartolomé Llodró Guasp, y del Celador de Viveres D. Domíon Mas Tous, en la forma siguiente:

A D. Bartolomé Llodró Guasp, que el importe del quinquenio concedido en 9 de Enero de 1938, sea de 300 pesetas, en vez del de 120 que le fué concedido; y a D. Domian Mas Tous, que el quinquenio sea de trescientas pesetas, en vez de 120 pesetas, que le fué concedido en 10 de Enero de 1937. Tambien se acuerda abonar las diferencias.

Se aprueba urgencia siguientes asuntos.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se especifican:

I.
Se aprueba dictamen sobre reclamación permuto parcelas Carrera de Palma Puerto Andraitx a favor de D.B.Juon.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de un escrito de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, dando traslado al Ayuntamiento, para su informe, de la copia de una reclamación sobre permuto de parcelas de la Carrera de Palma al Puerto de Andraitx a favor de D. Bartolomé Juan Serra, con proyecto de regularización de la Ctra y urbanización de terrenos propiedad del Sr. Juan Serra, que afecta al Km 3. de la citada carretera. Suscribe la reclamación D. Francisco Alomar Bosch en concepción de Presidente de la Sociedad Lawn Tennis Club.-Pasado el escrito a informe del Sr. Arquitecto Municipal, el Sr. Juncoza emite el siguiente parecer:—En cumplimiento de lo dispuesto por V.S. y enterado el Arquitecto que suscribe de la instancia presentada por D. Francisco Alomar Bosch en concepción de Presidente del Lawn Tennis Club sobre permuto de parcelas

de la C. de Palma al Puerto de Andratx a favor de D. Bartolomé Juan Serra, con proyecto de regularización de la carretera y urbanización de terrenos propiedad del Sr. Juan, estima no debe tomarse en consideración ya que el reclamante no es propietario de la finca, ni se pronunció en contra del trazado del proyecto ni contra la permute de las parcelas que interesan. —Estimando que procede aceptar el transcritto informe, tiene el honor de proponer a V.E. tenga o bien aprobarlo como contestación del Ayuntamiento a la referida reclamación. —Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá. —Palma 20 de febrero de 1940.
—El Presidente actual.

II.
Se entera resolución Ministerio declarándose incompetente entender reclamación D.L.Pieza.

Se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil trasladando la resolución recaída en el recurso interpuesto ante el Ministerio por D. Lorenzo Riera Fullana contra el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de este ciudad, en la sesión de diez doce de febrero de mil novecientos treinta y siete, accediendo a su jubilación, que había pedido, en cuya resolución ministerial se resuelve que no es de la competencia de este Ministerio la cuestión que se plantea en el recurso y si del Tribunal de lo Contencioso Provincial el cual ya entendió del asunto y dictó su fallo, siendo este firme por no haberse apelado en tiempo y forma ante el Tribunal Supremo que es el cauce legal. Este Ministerio ha acordado declararse incompetente para entender en la reclamación que formula D. Lorenzo Riera Fullana.

III.
Se aprueba moción Alcaldía sobre local Monjesión que Ayuntamiento usufrue Alcaldía:

Se acuerda dárse por enterado. Entre el Sr. Casos. Seguidamente se aprueba la siguiente moción de la Alcaldía:
"El Excmo. Sr. Arzobispo Obispo de Mallorca, se ha dirigido a esta Alcaldía por medio de instancia, recabando que el Ayuntamiento informe otra, cuya copia acompaña, y que proyecto elevar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en suplicio de que le sea cedida la parte de Montesión de que es usufructuario el Ayuntamiento".



B.3.839.769 *

ESTADO
ESPAÑOL

47

tamiento, para sumarla a la que posee la Mitra y sirva para que el total se destine a que quede instalado de un modo definitivo y perdurable el Colegio de Nuestro Señor de Montesión, dirigido por los Padres de la Compañía de Jesús.—Y en su visto, esta Alcaldía, propone que se acuerde que: prescindiendo de las razones en que se cimentó la petición, dado lo finalidad perseguida, de que el Colegio dirigido por los PP. de la Compañía de Jesús de esta Capital, cuente con locales suficientes para desarrollar por completo la Enseñanza Media, el Ayuntamiento que tiene en la actualidad en usufructo tales locales, no ve inconveniente en que por la Superioridad, sean cedidos a la Mitra, en las propias condiciones de usufructo, a fin de que puedan de nuevo ser utilizados por la Corporación Municipal, el día en que cesara el funcionamiento del Colegio, o que, por variación de plan de enseñanza, reduciéndose el número de cursos, no fueran necesarios los locales que hoy se solicitan.—Palma 23 de Febrero de 1940.—El Alcalde, —Gabriel Riera—Rubricado.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora veinte y diez minutos, de todo lo que se extiende la presente acta, en cinco pliegos de papel sellado, de la clase 8a, debidamente reintegrados, número, 3.839.765 -31839.766-3.839.767-3.839.768 y 3.839.769, que firman los señores concurrentes y certifico.

Gabriel Riera
outro Oficinista

Alabern

Conde

François Llach Gómez electo
Hugas Antonio Benítez José Miquel Soler
Fuertes Antonio Pascual Paulo Pascual
Ampudia

Interventor,
Carles Pons

Secretario,
Cristóbal Soley

Nº 17

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

28 DE FEBRERO DEL AÑO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y ocho del mes de febrero de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Cada Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo viernes dia primero de Marzo próximo, a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

Gabriel Riera

El Secretario,

Cristóbal Soley